Número de Folio: 2002202202196362

## **AFP Habitat**

Interés y Recargo Beneficio Afiliado

TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Habitat

Costas Cobranza

8X3ZNaZWG9 - Y9KHWC3UmK - CE949MXPM3 - V7hePe73Y6 - 1C8H41mh70 - N3CXPMV7h6 - eGZq7TXPM6 - V7hVUM3AA68 Identificación del Empleador: Empresa Nombre o Razón Social RUT 77.157.982-5 alectrico spa Teléfono Dirección Comuna Ciudad Región **PUDAHUEL** SANTIAGO Pasaje Emilio Sanfuentes Vergara 526 Región Metropolitana 962000921 **RUT Representante Legal** Cambio en el Representante Legal Código Actividad Económica N° Trab. Dependientes Nombre Representante Legal 14.579.554-0 Alexander Espinosa Hernández 432100 ANTECEDENTES GENERALES ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO PENSIONES TIPO DE INGRESO NUMERO AFILIADOS INFORMADOS TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES FDO. PENSIONES Gratificaciones Remuneraciones Desde Χ del mes 450.000 Periodo NUMERO AFILIADOS APVC Retroactivo Hasta 0 02/2022 Ley 19553 Fecha Pago NUMERO AFILIADOS VOLUNTARIOS 0 06/05/2022 ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO DE CESANTIA RESUMEN COTIZACIONES Y DEPOSITOS DEL FONDO DE PENSIONES **FONDO DE PENSIONES** TOTAL REMUNERACIONES O GRATIFICACIONES NUMERO AFILIADOS INFORMADOS Renta Imponible Fondo de Pensiones 450.000 450.000 FDO. CESANTIA Cotización Obligatoria 50.715 RESUMEN COTIZACIONES FONDO DE CESANTIA 8.325 Seguro Invalidez y Sobrevivencia (SIS) Cotización Voluntaria (APVI) FONDO DE CESANTIA Depósito Convenido Cotización Afiliados Depósito en Cuenta de Ahorro 13.500 Cotización Empleador Aportes de Indemnización Sustitutiva Sub TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA 13.500 Cotización por Trabajos Pesados RESUMEN DE REAJUSTE E INTERESES FONDO DE CESANTIA AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO COLECTIVO (APVC) FONDO DE CESANTIA APV Colectivo Empleador Reajustes 0 APV Colectivo Trabajador 834 Intereses AFILIADO VOLUNTARIO Costas Cobranza 9.689 Monto Capitalización Voluntaria TOTAL A PAGAR AL FONDO DE CESANTIA Monto Ahorro Voluntario 24.023 Sub TOTAL A PAGAR FONDO DE PENSIONES AFP Habitat 59.040 Declaración Electrónica y Pago Electrónico RESUMEN DE REAJUSTE E INTERESES DEL FONDO DE PENSIONES. RECARGOS Y COSTAS AFP Fecha Declaración:06/03/2022 12:29 AM FONDO DE PENSIONES Fecha Pago:06/05/2022 11:05 PM Esteban Segura R. Reaiustes **PREVIRED** Gerente General

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)

4.558

5.904

69.502

## DETALLE DE PAGO DE COTIZACIONES PREVISIONALES FONDO DE PENSIONES

**AFP Habitat** 

## Declaración Electrónica y Pago

Fecha Declaración:06/03/2022 12:29 AM Fecha Pago:06/05/2022 11:05 PM

**PREVIRED** 

Período de Remuneraciones: 02/2022

Número de Folio: 2002202202196362

8X3ZNaZWG9 - Y9KHWC3UmK - CE949MXPM3 - V7hePe73Y6 - 1C8H41mh70 - N3CXPMV7h6 - eGZg7TXPM6 - V7hVUM3AA68

Identificación del Trabajador		Fondo de Pensiones							Seguro Cesantía			Movimiento de Personal		
RUT	Apellido Paterno, Materno, Nombres	Remuneración Imponible	Cotización Obligatoria	SIS	Cotización Voluntaria (APVI)	N° Contrato APVI	Deposito Convenido	Dep. en Cta. Ahorro	Remuneración Imponible	Cotización Afiliado	Cotización Empleador	Cod.	Fecha Inicio	Fecha Término
14.579.554-0	ESPINOSA HERNANDEZ ALEXANDER	450.000	50.715	8.325	0		0	0	450.000	0	13.500	0		
TOTALES GENERALES		450.000	50.715	8.325	0		0	0	450.000	0	13.500			

Descripción de Códigos de Movimiento de Personal: 1:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo indefinido; 2:Cesación de los servicios prestados por el trabajadores afectos a subsidios por incapacidad laboral; 4: Trabajadores que estén afectos a permiso sin goce de remuneraciones; 5:Incorporación en el Lugar de Trabajo; 6:Iniciación de servicios de trabajadores contratados a plazo determinado; 7:Transformación del contrato de plazo fijo a plazo indefinido; 8: Otros Movimientos (Ausentismo); 9: Reliquidación premio o bono posterior al finiquito; 13: Suspensión Contrato acto de autoridad (Ley 21.227); 14: Suspensión Contrato por pacto (Ley N°21.227); 15: Reducción de Jornada (Ley N°21.227).

Planilla jurídicamente válida para cumplir con la exigencia contenida en el Artículo 31 DFL N°2 de 1967, ley orgánica de la Dirección del Trabajo (Ord. N° 3673/0181 del 4/10/2001)